

Estimado/a colegiado/a:

Nos dirigimos a ti para presentarte una prestación que, a partir de 30 días desde la recepción de este correo, **se añadirá gratuitamente a las prestaciones colegiales**. Hemos firmado un acuerdo con la empresa CHS ACTIVIDADES SANITARIAS Y JURÍDICAS, S.L, cuya actividad principal es la intermediación de servicios sanitarios y legales. En virtud de este acuerdo, los colegiados dispondremos de un descuento en los servicios asistenciales de carácter médico y jurídico en un amplio directorio de profesionales.



A tal fin, **cuando lo desees y sólo si lo desees**, podrás activar una tarjeta virtual que te identificará con la marca Ch Salud - Cardhouse, personalizada a nombre del titular de la misma, y otorgará el derecho, tras su exhibición en las consultas, clínicas, despachos profesionales o sociedades concertadas, a obtener los beneficios objeto del acuerdo alcanzado con éstas, consistentes en prestaciones, servicios y baremos especiales.

éstas, consistentes en prestaciones, servicios y baremos especiales.

Dicha prestación se llevará a cabo a través del teléfono de atención al cliente 902929899 o bien por medio de “solicitud de cita” de su página web: [www.chsalud.es](http://www.chsalud.es), donde se ocuparan de tramitar la cita solicitada, procediendo a continuación a enviar una respuesta a través de SMS al teléfono móvil indicado por el usuario, donde figurará: CENTRO, DÍA, HORA Y PRECIO DE LA CONSULTA, a pagar por el usuario. Por tanto, CHS se hace responsable exclusivamente del precio de la atención solicitada y no por aquellos actos, pruebas, etc. que puedan derivarse de dicha consulta, los cuales tendrá que abonar el colegiado independientemente, aunque siempre por el valor de los precios baremados y concertados entre el centro y CH SALUD.

Con esta finalidad, tus datos identificativos (exclusivamente el nombre y número de colegiado) serán cedidos a CHS Actividades Sanitarias y Jurídicas con el objeto de que, en el caso de estar interesado en darte de alta y al ponerte en contacto con CHS, puedan identificarte correctamente. Si no deseas que dicha cesión se haga efectiva puedes comunicarlo en el plazo de los próximos 30 días en la sede del Colegio (C/Antonio de Ulloa, 8, 30008, Murcia). Transcurrido dicho plazo sin que hayas manifestado tu oposición, en virtud del artículo 14 del R.D. 1720/2007, entenderemos prestado tu consentimiento a la cesión expuesta.

Nos interesa mucho tu opinión sobre el funcionamiento de esta nueva prestación, por lo que te agradeceríamos cualquier sugerencia que nos quieras hacer con el objeto de ir mejorando el servicio al colegiado. Recuerda que puedes, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la sede del Colegio.

Recibe un cordial saludo y esperamos seguir ofreciéndote ventajas con la colegiación.